Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## L.C.O. N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍAS PARA OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
## ID: 358.404

14 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 993/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 29/07/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez — Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R — Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

**1.- El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 01/08/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: Papelera Guaira S.A. y Artes Graficas Visual de Telma Villasboa.

**2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

| EMPRESAS | TOTAL DE LAS OFERTAS | ITEMS OFERTADOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Papelera Guaira SA. | 285.134.262 | 1/34, 38, 40, 41, 43/48, 50/55, 57/78, 81 /83 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1559294 |
| Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | 85.480.000 | 39, 82 y 83 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1559400 |

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

| EMPRESAS | (*) Formulario de Oferta (a) | | Garantía de mantenimiento de oferta (b) | | Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c) |
|---|---|---|---|---|---|
| | Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1) | Lista de Precios (a.2) | Porcentaje 5% (b.1) | Plazo 120 días (b.2) | |
| PAPELERA GUAIRA SA. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:**

- **Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica**

- **Aplicación de Margen de Preferencia:**

La empresa Artes Graficas Visual de Telma Villasboa, presentó Constancia N° 59038

A través de la Nota DUOC N° 303/19 se solicito el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a la empresa: Papelera Guaira SA.

La empresa Papelera Guaira SA. presento las constancias N° 58981/86, 59051, 59122, las mismas fueron verificadas en el link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, donde se constata que la Constancia N° 59122, correspondiente al ítem 82 del llamado, fue generada el día 01/08/2019 14:27:58. Como se indica en el PBC, ...el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas...; dicha constancia fue emitida posterior a la apertura de ofertas; por lo que para el ítem afectado, no podrá acogerse al beneficio de dicho certificado.

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 59122 | 358404 | 539303 | VerCertificado | Autorizado, | 01/08/2019 14:27:58 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 59051 | 358404 | 539304 | VerCertificado | Autorizado, | 01/08/2019 07:35:31 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Servicio | 59038 | 358404 | 539269 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:38:02 | 29223172 | VILLASBOA TELMA CELINA |
| Con Salto de Partida | 58986 | 358404 | 538845 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:42 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 58985 | 358404 | 538843 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:36 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 58984 | 358404 | 538848 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:31 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 58983 | 358404 | 538846 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:26 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 58982 | 358404 | 538850 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:20 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |
| Con Salto de Partida | 58981 | 358404 | 538849 | VerCertificado | Autorizado, | 31/07/2019 15:08:15 | 800224175 | PAPELERA GUAIRA S.A |

COMPARACION DE MARGEN DE PREFERENCIA DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (ítem 82 Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas).

| Papelera Guaira SA | | | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | |
|---|---|---|---|---|
| Precio unitario (IVA incl.) | Margen de Preferencia del 20% | Comparación adicional | Precio unitario (IVA incl.) | Certificado Numero |
| 305 | 61 | **366** | **450** | 59038 |

Del cuadro up supra se puede apreciar que aun con la aplicación del 20% de margen de preferencia, la oferta de la empresa Papelera Guaira S.A., es la más baja en precio.

- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa Papelera Guaira SA, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 309/19 de los ítems: 11, 12, 14/18, 20/26, 30/32, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 53, 54, 57,62, 63, 68/70, 72, 82. Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa Papelera Guaira SA, a través de su nota de fecha 06/08/19, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables, a excepción del ítem 20, cuyo precio se considera inaceptable, por el cual se recomienda la no adjudicación de dicho ítem.

| Item | Descripcion | Precio Referencial Publicado en la DNCP | Rango de 30% inferior del precio referencial | Rango de 20% superior del precio referencial | Precio Unitario (IVA Incl) | MAYOR / MENOR | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Pegamento en barra | 900 | 630 | 1.080 | 11.020 | ES MAYOR | 1124% |

**4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

**4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

- PAPELERA GUAIRA SA, a través de las Notas DUOC Nº 303, y 309/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

| Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes | Presenta/No presenta |
|---|---|
| Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario Nº 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. adjuntar documentos solicitados en el Formulario. | Presenta |

| | |
|---|---|
| **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** | |
| Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. Presentar desglose de los items: 11, 12, 14/18, 20/26, 30/32, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 53, 54, 57,62, 63, 68/70, 72, 82 | Presenta |
| **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** | |
| El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br>1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad , comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado | Presenta |
| 2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.<br>Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente. | Presenta |
| **Margen de Preferencia para productos nacionales** | |
| Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. | Presenta |

**ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, a través de las NOTAS DUOC Nº 302 y310/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

| **Documentos legales** | **Presenta/No presenta** |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta |
| Patente municipal vigente | Presenta |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario Nº 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. adjuntar documentos solicitados en el Formulario | Presenta |
| **PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** | |
| 1. **Dos (2)** originales o **copias autenticadas por Escribanía** de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá **corresponder a la Facultad Politécnica**, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.<br>Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente. | Presenta |

| Cualquier otro documento adicional requerido. | |
|---|---|
| • Presentar Formulario Nº 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado | Presenta |
| Presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato. | Presenta |

## 4.2 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas

**Para la aplicación del inciso a),** El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: Papelera Guaira S.A. y Artes Graficas Visual de Telma Villasboa.

**Para la aplicación del inciso b),** se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; Papelera Guaira S.A. y Artes Graficas Visual de Telma Villasboa., respectivamente, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

## 4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

| ANALISIS DE RATIOS | Papelera Guaira S.A | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa |
|---|---|---|
| **LIQUIDEZ**<br>PROM. IGUAL O MAYOR A 1 | Cumple | Cumple |
| **ENDEUDAMIENTO**<br>PROM. NO MAYOR A 0,80 | Cumple | Cumple |
| **RENTABILIDAD**<br>El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO | Cumple | Cumple |

## 4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

| Experiencia y Capacidad Técnica | Papelera Guaira S.A | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa |
|---|---|---|
| El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br>1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad , comprobables mediante la presentación de:<br>a. Copias simples, de contratos, y/o<br>b. Copias simples , de facturas, y/o<br>c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios.<br>La experiencia acreditada deberá:<br>a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado | CUMPLE | CUMPLE |
| 2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.<br>Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente. | CUMPLE | CUMPLE |

**4.5.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos del PBC**

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

| EMPRESAS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| Papelera Guaira S.A | CUMPLE |
| Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | CUMPLE |

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

**5.- Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 08/2019 Adquisición de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad, a las empresas:

| EMPRESAS | ITEMS ADJUDICADOS | Monto total mínimo (IVA Incl.) | Monto total máximo (IVA Incl.) |
|---|---|---|---|
| Papelera Guaira S.A | 1/19, 21/34, 38, 40, 41, 43/48, 50/55, 57/78, 81 y 82. | 116.405.466 | 236.983.262 |
| Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | 39 y 83. | 20.240.000 | 40.480.000 |

Se declaran desiertos los ítems: 35, 36, 37, 42,49, 56, 79, 80 debido a que no se han presentado ofertas algunas, y el ítem 20, de acuerdo al punto Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP, de esta evaluación.

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PAPELERA GUAIRA S.A. (Items:1/19, 21/34, 38, 40, 41, 43/48, 50/55, 57/78, 81 y 82) | | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa (Items: 39 y 83) | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| **A) Formulario de Oferta *** | | | | |
| [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple | | Cumple | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | | | |
| *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | Cumple | | Cumple | |
| **1. Documentos legales Personas físicas** | | | | |
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | N/A | | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559400 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | N/A | | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559400 |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | | N/A | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | N/A | | Cumple | Se solicito s/ Nota DUOC N° 302/19 |
| Patente municipal vigente | N/A | | Cumple | Se solicito s/ Nota DUOC N° 302/19 |
| **2. Documentos legales** | | | | |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| Patente municipal vigente | Cumple | Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1559294 | N/A | |
| **3. Oferentes en Consorcio.** | N/A | | | |
| **4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | | | |
| . Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos. | Cumple | | Cumple | |
| • Presentar Declaración Jurada de calidad e idoneidad. | Cumple | | Cumple | |
| . Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos. | Cumple | | Cumple | |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PAPELERA GUAIRA S.A. (Items:1/19, 21/34, 38, 40, 41, 43/48, 50/55, 57/78, 81 y 82) | | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa (Items: 39 y 83) | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | | | |
| Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario N° 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. adjuntar documentos solicitados en el Formulario | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 309/19 balances autenticados por escribania | Cumple | Se solicita por Nota DUOC N° 310/19 |
| IVA General de los últimos 3 últimos meses, para contribuyentes sólo del IVA General | N/A | | N/A | |
| Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC | N/A | | N/A | |
| Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal. | N/A | | N/A | |
| **Presentar los siguientes documentos** | | | | |
| 1. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.<br>Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente. | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N°309/19 presentar autenticado y el que corresponde a la FPUNA. | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 310/19 presentar autenticado y el que corresponde a la FPUNA |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | | |
| • Presentar Formulario N° 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado | Cumple | | Cumple | Se solicita por Nota DUOC N° 310/19 |
| • Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.<br>OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado | | Se solicita s/ Nota DUOC N° 303/19 | | Presenta Constancia N° 59038 |
| **1 . Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación ( IAO 35)** | | | | |
| Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: | | | | |
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios | Cumple | | Cumple | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple | | Cumple | |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Cumple | | Cumple | |
| **A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.** | | | | |
| **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Cumple | | Cumple | Se solicita por Nota DUOC N° 310/19 |
| **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública | Cumple | | Cumple | |
| **B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** | | | | |
| Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP | | Se solicita s/ Nota DUOC N° 309/19 de los items: 11, 12, 14/18, 20/26, 30/32, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 53, 54, 57,62, 63, 68/70, 72, 82 | | Se encuentra dentro del rango establecido |
| **C) Margen de Preferencia para productos nacionales** | | | | |
| Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. | | Se solicita s/ Nota DUOC N° 303/19 | | Presenta Constancia N° 59038 |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | PAPELERA GUAIRA S.A. (Items:1/19, 21/34, 38, 40, 41, 43/48, 50/55, 57/78, 81 y 82) | | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa (Items: 39 y 83) | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| **D) Criterio para desempate de ofertas** | N/A | | N/A | |
| **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** | | | | |
| **a) Capacidad Financiera** | | | | |
| Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Items: | | | | |
| **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**<br>**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).** | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 309/19. (balances autenticados) | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 310/19. |
| **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total**<br>**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años ((2016, 2017 y 2018).** | Cumple | | Cumple | |
| **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**<br>**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018).** | Cumple | | Cumple | |
| Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 05 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario | Cumple | | Cumple | |
| **B) Experiencia y Capacidad Técnica** | | | | |
| El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br>1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad , comprobables mediante la presentación de:<br>a. Copias simples, de contratos, y/o<br>b. Copias simples , de facturas, y/o<br>c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios.<br>La experiencia acreditada deberá:<br>a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N°309/19 de los años 2016 o 2017 | Cumple | |
| 2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Útiles y papelerías para oficina con criterios de sustentabilidad) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.<br>En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.<br>Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente. | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 309/19. presentar autenticado y el que corresponde a la FPUNA | Cumple | Se solicita s/ Nota DUOC N° 310/19. presentar autenticado y el que corresponde a la FPUNA |
| **C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.** | | | | |
| El comité de Evaluación verificará que las muestras entregadas se ajusten a:<br>• las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.<br>• lo declarado en su oferta.<br>Se realizara la verificación (Items 11 y 13) en cuanto a la capacidad de soporta las cantidades de hojas establecidas en el PBC. Si de la inspección se comprobare que la muestra no se ajusta a lo requerido, la oferta será rechazada | Cumple | Presento muestra | N/A | |
| **FORMULARIO N° 1**<br>Autorización del Fabricante | N/A | | N/A | |
| **FORMULARIO N° 2**<br>Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | | Cumple | |
| **FORMULARIO N° 3**<br>Garantía de Anticipo | N/A | | N/A | |
| **FORMULARIO N° 4**<br>Garantía de Cumplimiento de Contrato | N/A | | N/A | |
| **FORMULARIO N° 5**<br>Situación Financiera | Cumple | | Cumple | |
| **FORMULARIO N° 6**<br>Calificación de la Capacidad Legal | Cumple | | Cumple | |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

### *CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA*

| ANALISIS DE RATIOS | PAPELERA GUAIRA S.A. | | | | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | PROM. | |
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 7.521.847.044 | 4.376.275.653 | 5.640.876.086 | **4,07** | Cumple |
| PASIVO CORRIENTE | 1.500.244.744 | 1.478.020.787 | 1.332.102.178 | | |
| PROM. IGUAL O MAYOR A 1 | 5,01 | 2,96 | 4,23 | | |
| **ENDEUDAMIENTO** | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 1.500.244.744 | 1.478.020.787 | 1.332.102.178 | **0,18** | Cumple |
| ACTIVO TOTAL | 7.655.626.106 | 8.182.745.672 | 8.605.059.328 | | |
| PROM. NO MAYOR A 0,80 | 0,20 | 0,18 | 0,15 | | |
| **RENTABILIDAD** | UTILIDAD/CAPITAL | UTILIDAD/CAPITAL | UTILIDAD/CAPITAL | | |
| PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE | 376.660.672 | 532.723.962 | 540.958.850 | **9,7** | Cumple |
| O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | | |
| NO DEBE SER NEGATIVO | 7,53 | 10,65 | 10,82 | | |

| ANALISIS DE RATIOS | Artes Graficas Visual de Telma Villasboa | | | | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | PROM. | |
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.064.788.728 | 1.594.913.173 | 1.955.287.243 | **4,71** | Cumple |
| PASIVO CORRIENTE | 351.913.277 | 404.542.173 | 273.055.455 | | |
| PROM. IGUAL O MAYOR A 1 | 3,03 | 3,94 | 7,16 | | |
| **ENDEUDAMIENTO** | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 637.681.276 | 595.054.172 | 273.055.455 | **0,23** | Cumple |
| ACTIVO TOTAL | 1.782.690.302 | 2.519.675.416 | 2.648.150.012 | | |
| PROM. NO MAYOR A 0,80 | 0,36 | 0,24 | 0,10 | | |
| **RENTABILIDAD** | UTILIDAD/CAPITAL | UTILIDAD/CAPITAL | UTILIDAD/CAPITAL | | |
| PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE | 516.612.104 | 494.748.866 | 362.520.831 | **51,3** | Cumple |
| O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL | 577.251.532 | 1.333.863.636 | 1.333.863.636 | | |
| NO DEBE SER NEGATIVO | 89,50 | 37,09 | 27,18 | | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contabilidad 1979